
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 136 de 184


	<p>-Tipo 3: Participar en oferta para postulación laboral a través de intermediadores de empleo públicos y privados.</p> <p>ii) Orientación para la generación de ideas productivas.</p> <p>-Tipo 1: Participación en las jornadas de acompañamiento familiar.</p> <p>-Tipo 2: Participación en los procesos de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento habilidades impulso al emprendedor dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social o gestionados por el ciudadano.</p> <p>-Tipo 3: Desarrollo de metodologías para la creación de una idea productiva y la construcción de su plan de negocio.</p> <p>NOTA: En caso de interrupción parcial del servicio por un evento de alto impacto se cuenta con la capacidad de ofertar actividades de manera virtual y telefónica para el componente acompañamiento familiar.</p>
--	--

7.12.2 Servicio Acompañamiento a Hogares Pobres

Objeto del Servicio Social	Orientar y acompañar integralmente a familias con enfoque diferencial y de género a hogares pobres en la generación y acceso a oportunidades para la superación de afectaciones socioeconómicas, a través de acuerdos de corresponsabilidad y autogestión para el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y hogares familiares.
Oferta del Servicio Social	<p>La modalidad implementa el acompañamiento familiar y comunitario de hogares pobres y/o en riesgo de pobreza para la gestión de oportunidades y respuestas integradoras que permita el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de proyectos de vida de personas, familias y hogares identificados por el servicio social.</p> <p>De forma complementaria, de acuerdo con las condiciones de mayor pobreza identificadas en cada hogar, se podrá asignar una transferencia monetaria condicionada para el logro de ingresos y/o progreso educativo.</p>
Tipo de Focalización	Focalización por Instrumentos: Identificación de potenciales beneficiarios aplicando los instrumentos de focalización establecidos en la Resolución.
Población Objetivo	Personas jefas de hogar en situación de pobreza multidimensional o monetaria identificados y caracterizados por la Tropa Social.
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mujeres jefas de hogares identificados y caracterizados por la Tropa Social 2. Personas jefas de hogar víctimas del conflicto armado incluidas en el registro Único de Víctimas. 3. Personas jefas hogares con discapacidad y/o personas mayores de 60 años 4. Personas jefas de hogar con pertenencia étnica: indígena, afro, raizal, palenquera y/o Rrom o gitanas incluidos en los listados avalados en la resolución 509.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 137 de 184</p>

	<p>5. Personas jefes de hogar referenciados por el servicio respuesta social en la modalidad de emergencia social y que se encuentren en estado “ATENDIDO” en SIRBE.</p> <p>6. Personas jefes de hogar remitidos por Comisarías de familia y que se encuentran en estado ATENDIDO o EN ATENCIÓN.</p>
<p>Criterios de Ingreso</p>	<p>Personas jefes de hogar pobres con registro en categorías A, B y C1 a C5 del SISBEN IV, priorizados en bases maestras de Bogotá.</p>
<p>Criterios de Egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de la situación inicial que motivó el ingreso a la modalidad de acompañamiento a hogares de jefatura femenina y hogares en riesgo de pobreza. • Finalización del proceso de atención, de acuerdo con las siguientes situaciones: i) Finalización del ciclo de acompañamiento familiar, ii) Terminado el tiempo de atención máxima del proceso de acompañamiento familiar (8 meses) o iii) En los hogares con transferencia monetaria condicionada al hacer efectiva la totalidad de las transferencias monetarias condicionadas establecidas por el proyecto 7768. • Por fallecimiento de la jefa o jefe de hogar participante del servicio social. • Falsedad de documentos u omisión de información por parte de los integrantes del núcleo familiar, en relación con la condición de que motiva la focalización, la priorización, el ingreso o la permanencia en la modalidad de atención. • Traslado a otro servicio con el que se presente simultaneidad. • Retiro voluntario. • Traslado de lugar de residencia fuera de la ciudad de Bogotá. • Incumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad durante las actividades del servicio.
<p>Restricciones</p>	<p>No podrán acceder a la transferencia monetaria condicionada del presente servicio social personas que sean beneficiarias de modalidades que realicen entregas de beneficios monetarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio social: apoyos económicos para persona mayor • Servicio social: seguridad económica de la juventud – modalidad: ruta pedagógica para la inclusión social de jóvenes • Servicio social: reconocimiento al rol de cuidador/a - transferencias monetarias condicionadas – modalidad: reconociendo el cuidado de las personas con discapacidad • Servicio social: apoyos multicolor para personas de los sectores sociales LGBTI – modalidad: ampliación e instalación de capacidades formativas respuesta social estrategia para atención a personas u hogares que, enfrentan situaciones de emergencia social y requieren atención social inmediata – transferencia monetaria de emergencia social transitoria no condicionada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 138 de 184</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio social: alimentación integral: un camino hacia la inclusión social – modalidad: apoyo económico social 7745. • Servicio social: repuesta social - modalidad emergencia social – beneficio apoyo económico a la pobreza emergente.
Ejecución	<p>La modalidad brindará acompañamiento a las situaciones identificadas en el hogar. El proceso de acompañamiento tendrá los componentes de asesoría, seguimiento y monitoreo familiar que se realizará de manera presencial, virtual o telefónica en un periodo comprendido entre cuatro (4) a ocho (8) meses.</p> <p>Al igual, se implementará el acompañamiento familiar con la gestión de oportunidades, que permita el desarrollo de capacidades y la reactivación de proyectos de vida de personas, familias y hogares identificados por el servicio social.</p> <p>De forma complementaria, de acuerdo con las condiciones de mayor pobreza identificadas en cada hogar, se podrá asignar una transferencia monetaria condicionada para el logro de ingresos y/o progreso educativo.</p> <p>Las condicionalidades se enmarcan en compromisos que permitan, a partir del principio de corresponsabilidad, el desarrollo de actividades para la generación habilidades / capacidades orientadas a la generación de acciones al logro educativo y la autonomía económica, como factores a la movilidad social y permitan contribuir a la reducción de la feminización de la pobreza, redistribución y reducción del tiempo de cuidado.</p> <p>Tipos de condicionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo 1: Participación en las jornadas de acompañamiento familiar. • Tipo 2: Vinculación, permanencia y cumplimiento de proceso formativo y entrenamiento para la empleabilidad o emprendimiento. • Tipo 3: Establecer un plan de autonomía económica. <p>NOTA: En caso de interrupción parcial del servicio por un evento de alto impacto se cuenta con la capacidad de ofertar actividades de manera virtual y telefónica para el componente acompañamiento familiar.</p>

7.12.3 Servicio Centro de Desarrollo Comunitarios – CDC

Objeto del Servicio Social	<p>Potenciar las capacidades de las personas en los territorios a través del desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, formación para el emprendimiento y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias. Generando así oportunidades para el desarrollo de las capacidades, como aporte al ejercicio de movilidad social e incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida y goce de los derechos.</p>
----------------------------	---